

CONCESION FISCAL	
CONCESION INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO - 3	
Fecha:	13 NOV 2007
Libro N°:	491
1050	

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
3538
RECIBIDO

REF: Autoriza Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo-3".

SANTIAGO. 08 NOV 2007.

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPART. C. CENTRAL	
SUB. DEPART. E. CUENTAS	
SUB. DEPART. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U y T.	
SUB. DEPART. MUNICIPIAL	
REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC. DTO.	_____

VISTOS: - El D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206 de 1960, Ley de Caminos.

- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.

- El D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

- El Decreto Supremo MOP N° 90 del 06 de Febrero de 2004, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria - Grupo 3".

- La Resolución DGOP (Exenta) N° 2642 de fecha 30 de agosto de 2005, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria - Grupo 3".

- La Resolución DGOP (Exenta) N° 812 de fecha 15 de marzo de 2006, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria - Grupo 3".



05 NOV. 2007

Man. PNB
OK

2. **DEJESE CONSTANCIA** que el monto total de la inversión realizada en los Establecimientos Penitenciarios pertenecientes al "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo-3" por la Sociedad Concesionaria, formada por partidas aceptadas por el MOP en el período comprendido entre abril del 2004 a diciembre del 2006 corresponde a la siguiente:

Establecimiento Penitenciario de Santiago 1: U.F. 1.086.162,69

Establecimiento Penitenciario de Valdivia: U.F. 761.226,04

Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt: U.F. 883.897,14

3. **ESTABLÉCESE** que la Puesta en Servicio Definitiva materia del presente acto administrativo, dará derecho al Concesionario a percibir los pagos del Ministerio de Justicia al Concesionario en las condiciones establecidas en el Artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación.
4. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a Sociedad Concesionaria de Infraestructura Penitenciaria Grupo Tres S.A., a la Coordinación de Concesiones de obras públicas, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División de Explotación de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a la fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la Obra y a los demás servicios que correspondan.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO AGUILERA POBLETE
INGENIERO CIVIL
Director General de Obras Públicas

La Resolución DGOP (Exenta) N° 818 de fecha 14 de marzo de 2007, que Autorizó la Puesta en Servicio Definitiva del Establecimiento Penitenciario de Santiago 1, perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria - Grupo 3".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1891 de fecha 13 de junio de 2007, que Autorizó la Puesta en Servicio Definitiva del Establecimiento Penitenciario de Valdivia, perteneciente a la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria - Grupo 3".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2785 del 31 de agosto de 2007, que Autorizó la Puesta en Servicio Definitiva del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt, perteneciente a la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria - Grupo-3".

Lo dispuesto en el numeral 1.8.1 de las Bases de Licitación.

Lo dispuesto en la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 1.10.7 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo-3", en lo relativo a la autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la Concesión.

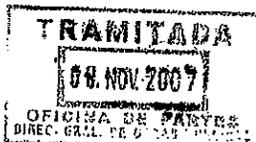
Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 818 de fecha 14 de marzo de 2007, que Autorizó la Puesta en Servicio Definitiva del Establecimiento Penitenciario de Santiago 1, perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria - Grupo 3".

Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1891 de fecha 13 de junio de 2007, que Autorizó la Puesta en Servicio Definitiva del Establecimiento Penitenciario de Valdivia, perteneciente a la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria - Grupo 3".

Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 2785 del 31 de agosto de 2007, que Autorizó la Puesta en Servicio Definitiva del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt, perteneciente a la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria - Grupo-3".

RESUELVO

DGOP N° 3538 / (Exenta)



1. **AUTORÍZASE** a partir de las 0:00 hrs., del día siguiente a la fecha de la presente Resolución de la Puesta en Servicio Definitiva de la concesión denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo-3".

1

2